

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Precio S/. 100,00

Ecuador, JUEVES 1° DE FEBRERO 1990

Año VII - Nº 2284

00000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMAGRESA, CAMARONES ALEGRES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMAGRESA, CAMARONES ALEGRES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de marzo de 1989 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobado por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 89-2-1-1-004832 el 03 de agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 3621 R.I. el 28 de diciembre de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edison Soto Cárdenas, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 375.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'125.000,00 en el plazo de dos años.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ricardo Reyes Cevallos, economista Freddy Arboleda Chaffin, Gustavo Preciado Quirumbay, Jorge Valarezo Anchundia y Héctor Chiriguaya Andrade.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, enero 18 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL